

RESOLUCIÓN N° 06/2024

Fecha: 06/08/2024

Página: 1 / 2

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS
ACTIVOS, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJUBI,
POR EL PERIODO 2024 – 2027**

VISTAS: Las Actas de Cierre y Escrutinio de las ocho (8) Mesas Receptoras de Votos habilitadas, de las que resultan que la Lista N° 10, que candidata al señor RODRIGO DANIEL ORUÉ CÁCERES, obtuvo 775 votos; la Lista N° 20, que candidata al señor ÉDGAR JOSÉ ADORNO ROMERO, obtuvo 516 votos; y

Que, asimismo se han emitido 5 votos nulos y ningún voto en blanco, todo lo cual consta en el Acta Consolidada de Escrutinio emitida por este Tribunal, suscrita en fecha 06 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO: Que, cotejados los 1296 votos emitidos, con las listas de votantes señalados en los padrones, coinciden en la mencionada cifra.

Que, todas las Actas se hallan legalmente suscritas por los Miembros de las Mesas Receptoras de Votos.

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y las disposiciones establecidas en el Reglamento Electoral vigente, el Tribunal Electoral Independiente de la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ITAIPU Binacional, en uso de sus atribuciones;

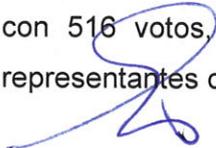
RESUELVE:

Art. 1°) Declarar que el resultado de las elecciones para representantes de los Afiliados Activos, Titular y Suplente, respectivamente, para integrar el Consejo de Administración de la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ITAIPU Binacional es como sigue:

Lista N° 10: Rodrigo Daniel Orué Cáceres, con 775 votos, y

Lista N° 20: Édgar José Adorno Romero, con 516 votos, y

Art. 2°) Declarar, en base a los resultados señalados precedentemente, como ganadores de las elecciones al señor RODRIGO DANIEL ORUÉ CÁCERES, con 775 votos, para el cargo de Miembro Titular y al señor ÉDGAR JOSÉ ADORNO ROMERO, con 516 votos, para el cargo de Miembro Suplente, respectivamente, como representantes de los Afiliados Activos para integrar el Consejo de Administración



RESOLUCIÓN N° 06/2024

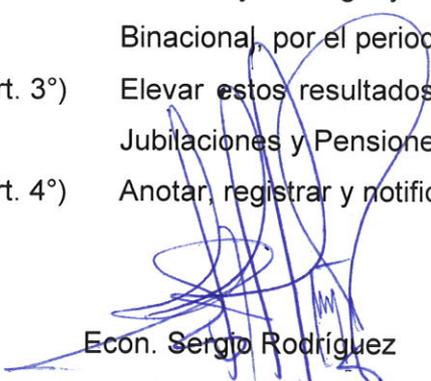
Fecha: 06/08/2024

Página: 2 / 2

de la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ITAIPU Binacional, por el periodo 2024 – 2027.

Art. 3°) Elevar estos resultados al Consejo de Administración de la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ITAIPU Binacional.

Art. 4°) Anotar, registrar y notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Econ. Sergio Rodríguez
Miembro Titular



Abog. Hermes Ramos Dávalos
Presidente



Abog. Nathalia Criscioni
Miembro Titular

